



I. Municipalidad De Los Muermos  
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919  
E-Mail [secretariomunicipalosuermos@gmail.com](mailto:secretariomunicipalosuermos@gmail.com)  
Los Muermos –Chile  
*Secretaria Municipal*

---

---

**ACTA SESION N° 94, DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2019, DEL HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

---

---

**PUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

- 1.- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.
- 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
- 3.- VARIOS.

---

---

**ASISTENCIA**

- 1.- ANTONIO GALLARDO CAILEO, CONCEJAL
- 2.- SERGIO HAEGER YUNGE, CONCEJAL
- 3.- PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, CONCEJAL
- 4.- ERNESTO REINBACH HOFMANN, CONCEJAL
- 5.- LUIS BLANCO AREVALO, CONCEJAL
- 6.- ALEX BARRIENTOS ABELLO, CONCEJAL

**DIRECTIVOS –FUNCIONARIOS**



---

---

**ACTA SESION N° 94, DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2019, DEL HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

---

---

En Los Muermos, a cuatro días del mes de Julio del dos mil diecinueve, siendo las 10:00 horas, se da inicio a la sesión N°94 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde de la Comuna Don **EMILIO GONZÁLEZ BURGOS**, y la asistencia de los Srs. Concejales:, **ANTONIO GALLARDO CAILEO, SERGIO HAEGER YUNGE, PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, ERNESTO REINBACH HOFMANN, LUIS BLANCO AREVALO, ALEX BARRIENTOS ABELLO**. Actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal “S” Sr. **RICARDO ORTIZ FARIAS**.

**PUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

El Sr. **Presidente del Concejo**, Don **EMILIO GONZÁLEZ BURGOS**, da inicio a la sesión indicando los puntos de convocatoria, procediendo a someter a votación el punto N°1 de la tabla.

**TABLA DE CORRESPONDENCIA**

- 1.- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.
- 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
- 3.- VARIOS.

**1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

**Concejal Blanco** solicita se incluya en el acta el comentario de la Administradora Municipal, con respecto a su consulta del MEMO N° 48 de Finanzas, en el sentido que esta modificación era para cancelar honorarios y pago en los suministros de energía, agua e internet, ya que con la subvención que entrega no se cubren todos los gastos, y se han tenido que comprar una nueva impresora y notebook, para la oficina.

**SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA N°93.**



---

---

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

**Acuerdo de Concejo N°639**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ACTA N°93, CON LA OBSERVACIÓN DEL CONCEJAL BLANCO.**

**2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.**

**2.1.-MEMORANDO N° 62 DE SECPLAN.**

En conformidad al Art. 8 - Inciso 7 de la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; El Alcalde de la Comuna de Los Muermos viene a informar la adjudicación de la Licitación Pública: 1522-7-LP19; “CONSERVACION CAMINOS RURALES COMUNA DE LOS MUERMOS”.

Además en conformidad al Art. 65 – Letra J de la Ley N°18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades el Alcalde de la Comuna de Los Muermos viene a requerir el acuerdo del Concejo Municipal para la contratación del proveedor que se adjudicó la Licitación Pública: 1522-7-LP19; “CONSERVACION CAMINOS RURALES COMUNA DE LOS MUERMOS” a la siguiente empresa:

EMPRESA	RUT	MONTO
SERVICIOS CYG LIMITADA	76.178.634-2	\$59.979.375

**Sra. Concejales** señala que no viene adjunta la copia del acta de adjudicación de la Licitación Pública. **Sr. Alcalde** solicita venga el Director de SECPLAN.

**SECPLAN** señala que para esta licitación llegaron 2 oferentes, los cuales ambos no presentaron todos los antecedentes que se solicitaban, los cuales fueron detallados en el acta de evaluación, en el cumplimiento de los requisitos. **Concejal Barrientos** consulta como se aprueba una licitación sin una propuesta técnica. **SECPLAN** señala que la propuesta técnica está dada en la bases de la licitación y además está en proyecto. **Concejal Gallardo** consulta cuales serán los caminos a intervenir. **Concejal Blanco** sugiere que esto para el próximo concejo se envíe. **DOM** señala que se trabajará de acuerdo a la necesidad de camino. **SECPLAN** señala que los sectores licitados eran, Quillahua, Putrautrau, Cululil, Yerbas Buenas, Traiguén, Cumbre Alta, El Torreón, Santa Amanda, Caracol y Cuesta La Vaca. **Concejal Blanco** consulta con respecto a la Junta de Vecinos en el sector de Yerbas Buenas donde el Presidente es un Sr.



de apellido Vera, señala que hablo con vecinos de ahí y le comentaban que hace mas de dos años que en ese sector no han ido a trabajar en el tema de camino. **DOM** señala que este proyecto pretende cubrir esto. **Concejal Blanco** informa que existen sectores en donde no hay juntas de vecinos y hay más necesidades que en los sectores que están organizados. **Concejal Reinbach** consulta si el sector del Cruce Pérez es público. **DOM** responde que sí. **Sr. Alcalde** señala que hay una serie de caminos pequeños, que no se han intervenido **Concejal Gallardo** reitera en que se haga entrega en la próxima sesión el listado de los caminos. **Concejal Blanco** señala que en el portal se pueden ver todas las licitaciones, sugiere que cada vez que se haga una licitación se informe para que así se pueda revisar en detalle en este portal. **SECMUN “S”** señala que las licitaciones se publican además en el portal de transparencia del municipio.

#### **SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N° 62 DE SECPLAN.**

##### **VOTACION :**

CONCEJAL BLANCO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL HAEGER	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL GALLARDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL TOLEDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL REINBACH	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL BARRIENTOS	<b>APRUEBA</b>
SR. ALCALDE	<b>APRUEBA</b>

#### **Acuerdo de Concejo N°640**

##### **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N° 62 DE SECPLAN**

#### **2.2.-MEMORANDO N°58 DE SOCIAL.**

Se remite Acta de Adjudicación de la Licitación N° 5899-1-LE19, correspondiente a la “Ejecución del Programa Habitabilidad 2018”, para su conocimiento y aprobación de la adjudicación propuesta. Además, por su intermedio se requiere la obtención del acuerdo del Concejo para celebrar el Contrato con el Oferente adjudicado, teniendo en cuenta que la Licitación es superior a las 500 UTM.

**SECMUN “S”** señala que esta fue el único oferente que cumplió con la Licitación. **Sra. Elsa Vidal** indica que en esta licitación hubo varias consultas pero finalmente no postularon, Señala que el programa habitabilidad es un programa muy complejo, que el que ejecuta el programa debe ponerse con todo; materiales, traslado, etc. Además agrega que con este programa se va a beneficiar el Sr. Dumenez del Sector La Paloma y 12 familias más. **Concejal Gallardo** consulta si le pueden hacer llegar el listado de las familias beneficiadas. **Sra. Elsa Vidal** señala que estas familias están todas notificadas, ya que este programa inicia en el mes de enero con intervenciones.

#### **SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°58 DE SOCIAL.**



---

---

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

**Acuerdo de Concejo N°641**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°58 DE SOCIAL, QUE SOLICITA SUSCRIBIR CONTRATO SEGÚN LICITACIÓN N° 5899-1-LE19, CORRESPONDIENTE A LA “EJECUCIÓN DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2018”.**

**2.3.- ORDINARIO N°139 DE DESAM.**

Se solicita actualización presupuestaria de remesa desde SUBDERE por bono escolaridad cuota junio 2019 (\$35.247), por carga familiar, ley 21.126, por un total de \$3.101.736

**DEUDORES PRESUPUESTARIOS:**

115.05.03.099.000.000	De otras entidades publicas	<b>\$3.101.736</b>
-----------------------	-----------------------------	--------------------

**ACREEDORES PRESUPUESTARIOS:**

215.21.01.005.002.000	Bono Escolaridad( Planta)	\$1.903.338
215.21.02.005.002.000	Bono Escolaridad( Contrata)	\$1.198.398

**SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°139 DE DESAM.**

---

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

**Acuerdo de Concejo N°642**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°139 DE DESAM, QUE SOLICITA ACTUALIZACIÓN PRESUPUESTARIA.**

**2.4.-MEMORANDO N°110 DE ADM. MUNICIPAL.**

Se informa al honorable Concejo Municipal, que mediante proyecto Presentado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), se adjudicó el año 2018 la “Adquisición de 2



Minibuses para el traslado de pacientes del Centro Comunitario Flor de Cerezo, de la Comuna de Los Muermos”. Los Minibuses adquiridos se detallan a continuación:

- Bus, marca Mercedes Benz, modelo Sprinter 315 CDI, N° motor 65195534603807, N° chasis WDB906635KP597234, blanco, año 2018, placa patente KC WW 87-5.
- Bus, marca Mercedes Benz, modelo Sprinter 315 CDI, N° motor 65195534563444, N° chasis WDB906635KP589035, blanco año 2018, placa patente KC WW 88-3.

Se debe indicar que con motivo de hacer efectiva la donación a la Corporación Municipal de Desarrollo Social Los Muermos de estos Minibuses, según lo señalado en Memorándum N° 17 del 01 de julio del 2019 del Director de Control y considerando además los Dictámenes de Contraloría General de la República, se debe efectuar el siguiente procedimiento administrativo:

1. Solicitar al Honorable Concejo Municipal el acuerdo para efectuar la donación.
2. Dar de baja con enajenación, los vehículos del patrimonio municipal.

Por lo anteriormente expuesto y según los antecedentes descritos, solicito a Usted y al Honorable Concejo, tener a bien efectuar las acciones pertinentes con el fin de regularizar el traspaso de los Minibuses identificados previamente para concretar la donación a la Corporación Municipal de Desarrollo Social Los Muermos.

**SECMUN “S”** señala que este proyecto nació, pensado con esta finalidad, comenta que desde un principio se quería hacer un comodato, sin embargo efectuada todas las consultas a la Contraloría y por lo que se explica en el Memorando de Control que se adjunta, no existe esa figura legal, porque los vehículos tienen un estatuto jurídico propio, porque la Ley no habilita a la Municipalidad para hacer comodato y usufructo con vehículos, por lo tanto la única alternativa que iba quedando era una donación y eso se hace de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional y es lo que se está haciendo. **Sr. Alcalde** señala que en el proyecto original estos vehículos fueron cargados al Centro Comunitario; para el traslado de pacientes y el otro para el traslado de las personas que deben dializarse.

**SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°110 DE ADM. MUNICIPAL.**

**VOTACION :**

CONCEJAL BLANCO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL HAEGER	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL GALLARDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL TOLEDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL REINBACH	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL BARRIENTOS	<b>APRUEBA</b>
SR. ALCALDE	<b>APRUEBA</b>



---

### Acuerdo de Concejo N°643

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°110 DE ADM. MUNICIPAL, QUE SOLICITA LA DONACIÓN DAR DE BAJA CON ENAJENACIÓN, LOS VEHÍCULOS DEL PATRIMONIO MUNICIPAL BUS, MARCA MERCEDES BENZ, MODELO SPRINTER 315 CDI, N° MOTOR 65195534603807, N° CHASIS WDB906635KP597234, BLANCO, AÑO 2018, PLACA PATENTE KC WW 87-5. BUS, MARCA MERCEDES BENZ, MODELO SPRINTER 315 CDI, N° MOTOR 65195534563444, N° CHASIS WDB906635KP589035, BLANCO AÑO 2018, PLACA PATENTE KC WW 88-3 A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL LOS MUERMOS.**

#### 2.5.- REGLAMENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.

Se adjunta reglamento en formato papel, el cual queda anexado al acta.

**SE HACE ENTREGA A CADA SR. CONCEJAL PARA SU EVALUACIÓN Y POSTERIOR APROBACIÓN.**

**Sr. Alcalde** les solicitada a los Srs. Concejales leer este Reglamento detenidamente. **Concejal Reinbach** señala que la primera observación que hará, es que el horario de invierno es muy largo. **Sr. Alcalde** señala que habrá un encargado, y esto también aparece en el Reglamento. Señala que en la elaboración de este reglamento, se encontraron una serie de detalles, los cuales se adaptaron a la Ley.

**Sr. Alcalde** señala que en el día de ayer acaba de llegar una solicitud vía decreto del Ministerio de Salud, en donde nos exigen informar todos los temas de los cementerios de la comuna, primero clarificar qué tipo de terreno tienen, además comenta que este Ministerio creía que todos los cementerios que existen en la comuna eran de propiedad del Municipio, agrega que desde hace un tiempo se viene aplicando la Ley que regula los cementerios que es muy distinta a lo que la gente que le gusta. Señala que el único cementerio municipal de la Comuna es el de Los Muermos, los demás son del arzobispado o iglesias luteranas y ellos después tendrán que ver con cada uno de esos propietarios la reglamentación de sus cementerios, ya que en Chile no podrá operar ningún cementerio sin su reglamento. **Concejal Barrientos** consulta cual es la obligación del municipio, para hacer el catastro. **Sr. Alcalde** señala que el municipio no va a informar sobre el catastro, solo señalará los cementerios que existen. **Concejal Reinbach** consulta si en el reglamento aparece sobre la contratación del personal. **Sr. Alcalde** reitera que lean el reglamento Artículo, por Artículo para que en la próxima sesión se pueda revisar y aclarar las consultas. **SECMUN "S"** señala que en el Artículo 28 en adelante se comienza tratar sobre el personal. **Concejal Reinbach** consulta qué leyes hay. **DOM** responde que la Ley General de Cementerios y comenta que para establecer los valores que están en el reglamento nuevo, se hizo un catastro de los costos de sepultación en las comunas aledañas ya que había que fijar un precio para los nichos, fijar un nuevo valor para las sepulturas en tierra y las bóvedas que son conocidas porque se puede sepultar más de una persona. **Sr. Alcalde** señala que los Reglamentos debes estar en sus administraciones ya en el próximo mes. Comenta que en el caso del municipio habrá una persona administrativa y se dará a conocer este reglamento a toda la comunidad. **Concejal Reinbach** consulta por los



fondos que se recauden, van un ítem en especial. Se responde que es un ingreso propio. **DOM** señala que hoy en día está establecido un cobro muy bajo, hay personas que quedan exentas de éste según su condición socio económica. **SECMUN “S”** consulta si están en el reglamento incluidas estas excepciones, como facultades del Sr. Alcalde. **Sr. Alcalde** señala que en el reglamento fijan montos para residentes y no residentes de la comuna. **Concejal Reinbach** consulta por la persona que laborará, señala si ésta será contratada por el municipio. **DOM** señala que con cargo a la licitación de aéreas verdes, se tiene considerada esta persona, que deberá cumplir con los horarios del cementerio, de invierno y verano y además se debe encargar de la mantención general y a eso se suma dos personas más quienes harán el aseo y el corte de pasto. **Concejal Reinbach** señala que en Puerto Montt esta persona que está a cargo de las áreas verdes del cementerio, también hace mantenciones a algunas sepulturas, el cual es remunerado por los dueños de estas, consulta si esto también lo pueden hacer, éstas personas acá en el cementerio. Se responde que puede hacerse, pero fuera del horario del trabajo.

#### **2.6.- MEMORANDO N°109 DE AD. MUNICIPAL.**

Se informa al honorable Concejo Municipal el “Programa para el mejoramiento de la gestión 2019”.

**Se adjunta plan el cual es anexado al acta.**

**SECMUN “S”** señala que se adjuntan los compromisos colectivos e individuales de cada persona a Contrata y Planta, para desarrollaran el año 2019. Señala que esto se evalúa a principio del próximo año, para ver a quien le corresponde la asignación del porcentaje según el cumplimiento del plan de mejoramiento de la gestión, según el porcentaje de cumplimiento. **Concejal Reinbach** consulta si el Sr Carlos Turra ya no es inspector. **Sr. Alcalde** señala que es el inspector de acuerdo a la Ordenanza de construcción.

**SE HACE ENTREGA DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN 2019 A CADA SRS. CONCEJAL.**

#### **3.- VARIOS.**

**Concejal Blanco** consulta con respecto al Plan Regulador, señala que algo se converso la sesión anterior, se dijo que estaba todo listo y que se iba a Contraloría. **Sr. Alcalde** responde, la semana pasada se envió a Contraloría Regional, la que hace una revisión de forma, para posteriormente enviarla a Contraloría General que hace una revisión de fondo y esta sería la última etapa, la cual da la aprobación final y se envía al municipio y se pasa por Concejo, de manera informativa. **Concejal Blanco** consulta si después se hace un decreto Alcaldicio o pasa a ser Ley. **Sr. Alcalde** responde que el Decreto esta hecho, lo que nos devuelven es el Decreto exento de la Contraloría General que lo envía aprobado y después de esto no se puede hacer ninguna modificación.





**Concejal Blanco** consulta, cuál es la política comunal que se tiene con los inmigrantes. **Sr. Alcalde** responde que se tiene el catastro; señala que habrá una reunión con respecto a las nuevas políticas que tendrá este tema, de acuerdo a la Gobernación. Tema que esta delegado a Administración, para hacer la cuantificación de personas en la comuna. **Concejal Reinbach** consulta si se ha hecho un catastro de cuánto ha influido en el desempleo a nivel nacional, señala que este es un tema complejo que se está ramificando para todos lados. **Sr. Alcalde** señala que hay un tema que se ha generado producto a que personas inmigrantes están dispuestas a trabajar sin reparar los montos que le cancelan. **Concejal Reinbach** señala que hoy en día están contratando o trayendo a trabajar a personas extranjeras, porque el empleador le paga lo que él quiere, muchos casos ni siquiera tienen todos sus papeles legales y ni pueden optar a un contrato, lo que significa que las personas de planta son despedidas y reemplazadas por estos extranjeros. **Sr. Alcalde** señala que a fines del mes de julio se tendrá el catastro. **Concejal Blanco** señala que cada vez irá en aumento el ingreso de inmigrantes en el país y aumentara la tasa de mano de obra y natalidad.

**Concejal Gallardo** consulta cuándo se darán a conocer en Concejo los resultados de los proyectos FONDECO, FONDEVE y FONDEPORTE, Señala que ya hay algunos dirigentes que saben que son beneficiarios de este concurso. **Sr. Alcalde** señala que se esta trabajando en eso y señala que solicitará que se envíen por correo electrónico esta información.

**Concejal Barrientos** consulta si se hará el cambio del sentido de las calles de nuestra ciudad. **Sr. Alcalde** señala que se hicieron las consultas en la SEREMI de Transporte y dijeron que el cambio de sentido de calles, sea el primer ordenamiento vial que tenga la comuna, y esto lo dejaban en mano del concejo, por lo que se le solicito a DOM que prepare una propuesta para ser revisada en el mes de Julio por el Concejo, para ver el sentido de las calles de la comuna.

**Concejal Reinbach** consulta si la empresa que realizó el recapado del asfalto hacia el camino a Millaray, continuará haciendo estos trabajos; ya que nuevamente estarían apareciendo baches en la carretera en donde no fue recapada. **Concejal Blanco** sugiere oficiar a Vialidad para que haga el resto del recapado de este asfalto, ya que hace tiempo atrás consultó y le señalaron que este recapado era parcial, consulta al Sr. Alcalde poder hacer esta solicitud; ya que este asfalto tiene varios años. **Sr. Alcalde** solicita tomar el acuerdo de concejo para oficiar a Vialidad, este requerimiento.

**SE SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN DEL CONCEJAL BLANCO, DE OFICIAR A VIALIDAD PARA SOLICITARLE EL RECAPADO DE LA CARRETERA HACIA CHAQUIHUAN.**

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA



I. Municipalidad De Los Muermos  
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919  
E-Mail [secretariomunicipalosuermos@gmail.com](mailto:secretariomunicipalosuermos@gmail.com)  
Los Muermos –Chile  
*Secretaria Municipal*

---

---

SR. ALCALDE

APRUEBA

**Acuerdo de Concejo N°644**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA MOCIÓN DEL CONCEJAL BLANCO, DE OFICIAR A VIALIDAD PARA SOLICITARLE EL RECAPADO DE LA CARRETERA HACIA CHAQUIHUAN.**

**Concejal Reinbach** consulta qué paso con las camionetas que se iban a rematar, y que se iba hacer llegar un informe. **Sr. Alcalde** señala que el procedimiento realizado fue mal hecho y está esperando una respuesta de esto. Señala que lo que se debió haber hecho es haber dado de baja estos vehículos y como su valor real no estaba de acuerdo a la tasación, debía haberse rematado con un precio acorde. Señala que referente a este tema se regularizará el uso y mantención de los vehículos. **Concejal Blanco** consulta si hay camiones para dar de baja. **Sr. Alcalde** señala que al parecer se quiere dar de baja al camión Ford pequeño el cual se le quiere sacar el equipamiento para recolectar basura y dejarse plano. **Concejal Blanco** consulta si existe la posibilidad de dejar y adaptar alguno de estos camiones, como aljibes. **Sr. Alcalde** señala que se había evaluado esta posibilidad, pero el problema es que al tener este camión, aparecerán muchas solicitudes para que el municipio las atienda.

**Se levanta la sesión siendo las 12:15 HRS.**

**RICARDO ORTIZ FARIAS  
SECRETARIO MUNICIPAL "S"**

**EMILIO GONZÁLEZ BURGOS  
ALCALDE**